



STESV  
**202533600093511**  
Información Pública  
Al responder cite este número

Bogotá D.C., Enero 28 de 2025

Señor  
**ANONIMO ANONIMO**  
Peticionario  
NO REGISTRA  
Bogotá - Bogotá DC

**REF: CONTRATO IDU-1551- 2017:** "AJUSTES Y/O ACTUALIZACIÓN Y/O COMPLEMENTACIÓN A LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS Y CONSTRUCCIÓN DE LA AVENIDA LAUREANO GOMEZ (AK 9) DESDE AV. SAN JOSE (AC 170) HASTA LA CALLE 193, ACUERDO 646 DE 2016 EN LA CIUDAD DE BOGOTÁ D.C". Envío Respuesta Al Radicado Número 202518500047092

Respetado señor Galán:

En atención a la petición elevada por el señor Anónimo a través del radicado IDU 202518500047092 del 14 de enero del 2025, requerimiento No 281742, Canal de Recepción: Twitter @Amoabogota49411, y en cumplimiento a las competencias fijadas en el Acuerdo Distrital 006 de 2021 "Por el cual se adopta la estructura organizacional del Instituto de Desarrollo Urbano – IDU, se determinan las funciones de sus dependencias y se dictan otras disposiciones", obrando dentro del término legal concedido.

Para lo cual le damos respuesta al siguiente requerimiento No 281742:

"...ya esto es el colmo del descaro, 11:00 am y no han llegado los trabajadores a la obra de la 192 con 9, que alguien haga algo, abajo los r Robos de los contratos en Bogotá! Esto es un descaro! Lunes 13 de enero."

Ahora bien, mediante correo electrónico del 21 de enero del 2025, se remitió su petición a la interventoría CONSORCIO CONSULTORES URBANOS, para pronunciamiento referente al tema, quien a través del radicado IDU 202552600112752 del 24 de enero del 2025 (comunicación GC-455-C4683), se pronunció, así:

" En respuesta al oficio indicado en el asunto, recibido en fecha 21/01/2025, frente al comentario del peticionario "...ya esto es el colmo del descaro, 11:00 am y no han llegado los trabajadores de la obra de la calle 192 con 9...", sobre el particular, entendemos que lo indicado por el quejoso se trata de una apreciación personal, por lo que indicamos que los horarios de los trabajadores son vigilados por la Interventoría Consorcio Consultores Urbanos, así: de lunes y viernes de 7:00 a.m a 4 p.m., de martes a jueves de 7:00 a.m a 5 p.m. y sábados de 7:00 a.m a 10 a.m., con dos franjas de descanso de 15 minutos y una hora de almuerzo, como derecho del trabajador según el Decreto 1072 de 2015 – artículo 2.2.7.4 y artículo 2.2.9.4.3, artículo 167 del Código Sustantivo del Trabajo y lo dispuesto en la sala Laboral de la corte Suprema de Justicia en sentencia 13412 del 1 de marzo del año 2000 y reiterada en la sentencia 22456 del 17 de junio del 2004.

1

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202533600093511**

Información Pública  
Al responder cite este número

*Por otra parte, es importante precisar que, en el sector mencionado por el peticionario, el contratista ha realizado actividades de obra que han requerido incrementar las jornadas de trabajo para finalizar actividades puntuales, tal como lo indica la UT Murcon en su oficio UT-MURCON-1551- 2017 C-4289 (adjunto al presente).*

*Finalmente, se precisa que el día 13 de enero 2025, fecha del registro fotográfico del quejoso, la Interventoría realizó la verificación de la cantidad de personal en el tramo de la calle 192 y calle 193 con carrera 9 contando un total de 52 trabajadores activos, informe remitido a la Supervisión Técnica del Instituto de Desarrollo Urbano.”*

Así mismo, el contratista Unión Temporal Murcon, mediante comunicación UT-MURCON-1551-2017 C-4289, indicó lo siguiente:

*“La Unión Temporal Murcon, se permite dar respuesta al requerimiento del asunto, en dónde se solicita lo siguiente: 11:00 a. m., y no han llegado los trabajadores a la obra de la calle 192 con avenida carrera 9, lunes 13 de enero de 2025.*

*Con respecto a la afirmación del peticionario, se informa que los trabajadores vinculados al proyecto referido tienen un horario laboral habitual de lunes a viernes, el cual es el siguiente:*

- Ingreso: 07:00 a. m.
- Descanso: 09:00 a. m.
- Almuerzo: 12:00 m.
- Descanso: 03:00 p. m.
- Salida: 05:00 p. m.

*Los sábados, el horario es el siguiente:*

- Ingreso: 07:00 a. m.
- Salida: 10:00 a. m.

*Es importante señalar que, en ocasiones, la jornada laboral se extiende entre dos (2) y tres (3) horas adicionales, en función de la programación de las actividades constructivas y la agenda del día.*

*A continuación, se presenta un registro fotográfico de las actividades que estaban llevando a cabo los trabajadores en la intersección de la avenida carrera 9, entre las calles 192 y 193, el lunes 13 de enero de 2025:*

**Tabla 1. Registro de actividades constructivas en tramo AK 9 entre calles 192 y 193**



**STESV**  
**202533600093511**  
Información Pública  
Al responder cite este número



Fuente: Unión Temporal Murcon

*A lo largo del corredor vial, se dispone de un equipo de profesionales compuesto por inspectores de obra técnicos, personal de SST, oficiales, ingenieros técnicos y personal de interventoría. Este equipo se encarga de revisar y verificar, en cada frente de obra, el estricto cumplimiento de los cronogramas y las actividades correspondientes, de manera diaria durante toda la jornada laboral.*

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.



STESV  
**202533600093511**  
Información Pública  
Al responder cite este número

En el registro diario se verificó que en este sector el 13 de enero de 2025 trabajaron 56 personas incluidos los operadores de maquinaria.

En cuanto a la zona ubicada en la intersección de la avenida AK 9 con calles 192 y 193, se informa que la mayoría de los trabajadores se encuentra realizando labores dentro de los túneles liner, los cuales están a una profundidad aproximada de siete (7) metros. Esto dificulta que se les observe desde la superficie del sector.

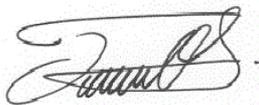
Para fines informativos el 6 de diciembre de 2024 se iniciaron las obras y a la fecha se han realizado las siguientes actividades que evidencian el compromiso que tiene la UT MURCON para cumplir con los compromisos contractuales.

- construcción en concreto de la cámara B69 ubicada en el costado sur oriental y rellenos de esta hasta el nivel de estructura de la vía.
- Instalación de agregados de mejoramiento de vía en el costado oriental.
- Demolición de box culvert y placa en el costado oriental.
- Instalación de tubería de 1800 de red de lluvias en el costado oriental.
- Construcción de liner vertical B70 frente a los pinos, amarre y de acero y conformación de la cámara B70 para primera fundida.
- Excavación e instalación de granulares de estructura de vía para completar el sector hasta límite de los pinos en el costado occidental.
- Construcción e instalación tubería de aguas lluvias en el costado occidental en liner auxiliar, y relleno de liner auxiliar hasta nivel de estructura de vía.”

Complementando lo anterior, damos respuesta a su inquietud, informando que el IDU le solicita semanal mente a la interventoría el reporte de personal en obra, el cual dicha interventoría presenta la información dentro del informe semanal y el cual es cargado en el aplicativo Zipa información que puede ser consultada por la ciudadanía.

Es así que, se da respuesta de fondo, completa y de manera oportuna a su petición, de conformidad con la Ley 1755 de 2015, por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye el título correspondiente del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Cordialmente,



**LUIS FERNANDO QUESADA SALTARIN**

Director Técnico de Construcciones

Firma mecánica generada el 28-01-2025 10:56:54 AM autorizada mediante Resolución No. 400 de marzo 11 de 2021  
Anexos: 2 Otros

Aprobó: ISIS PAOLA DIAZ MUNIZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Revisó: MILDRED ALVARADO Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial  
Elaboró: MARIA CRISTINA FLORIAN RODRIGUEZ-Subdirección Técnica de Ejecución del Subsistema Vial

Te invitamos a hacer uso del formulario de Radicación Web  
<https://www.idu.gov.co/page/radicacion-correspondencia>

Por esta opción puedes radicar tus comunicaciones generales y obtener tu número de radicado de manera inmediata.